

Derecho Penal I

Código: 102252
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	FB	1	1

Contacto

Nombre: Mercedes García Arán

Correo electrónico: Mercedes.Garcia@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: Sí

Prerequisitos

Equipo docente

Dra. Mercedes García Arán, Grupo 01 (docencia en español).

Dra. Margarita Bonet Esteva, Grupo 02 (docencia en catalán).

Sr. Eduard Celma, Grupo 03 (docencia en español).

Dr. Fermín Morales Prats, Grupo 51 (docencia en español).

Dr. Antoni Cardona Barber (docencia en español).

Dra. Mª Jose Cuenca García, Grupo 70 (docencia en español).

No hay requisitos para estudiar esta asignatura. Se recomienda que el alumno/a alcance correctamente los contenidos de las asignaturas "Organización constitucional del Estado" y "Teoría del Derecho" para poder profundizar en esta asignatura.

Objetivos y contextualización

La asignatura Derecho Penal I pretende que el alumno/a adquiera los conocimientos de las especialidades del Derecho Penal como instrumento de resolución de conflictos. Principalmente se quiere potenciar la adquisición de los conceptos relativos a la norma penal, a los principios constitucionales del Derecho penal, así como las consecuencias que comporta la comisión de un delito (penas y medidas de seguridad).

Desde la perspectiva formativa, Derecho Penal I pretende que el alumno/a adquiera los conceptos y la terminología propia en el ámbito del Derecho Penal I y, con este objetivo, se potenciará la lectura de textos jurídicos así como la resolución de algunos casos prácticos.

Competencias

- Adquirir los conocimientos básicos de las diferentes dogmáticas jurídicas y exponerlos en público.
- Argumentar y fundamentar la aplicación de las normas jurídicas.
- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía...) y en la comunicación de datos.
- Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
- Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
- Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
- Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

1. Argumentar la aplicación de normas penales en la resolución de problemas penales.
2. Buscar sentencias penales en las bases de datos.
3. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
4. Distinguir la normativa aplicable entre el código penal y las normas penales especiales.
5. Distinguir los conocimientos básicos de la dogmática penal.
6. Exponer oralmente la resolución de cuestiones dogmáticas penales.
7. Fundamentar la aplicación de las normas penales en la resolución de problemas penales.
8. Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
9. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
10. Identificar y conocer los principios fundamentales del derecho penal
11. Identificar, conocer y aplicar las normas y principios penales al caso concreto.
12. Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
13. Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
14. Resolver los problemas de interpretación y aplicación que presentan las normas penales.
15. Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

Contenido

- 1.- El Derecho penal: Derecho penal como instrumento de control social. La norma penal: estructura, elementos y funciones. Relaciones entre el derecho penal y el derecho administrativo sancionador.
- 2.- Ciencias penales y otras disciplinas afines: Criminología, Política criminal, Dogmática penal y otros. Relaciones entre el Derecho penal sustantivo y el Derecho procesal penal.
- 3.- La ley penal como fuente del Derecho penal y su interpretación: fuentes directas e indirectas. Interpretación y subsunción. Métodos de interpretación, especial referencia a la analogía.
- 4.- La legitimación del Derecho penal. Teorías de la pena: Teorías absolutas. Teorías relativas. Modelos eclécticos o integradores. Estado de la cuestión en el ordenamiento jurídico-penal español.
- 5.- Principios limitadores del poder punitivo del Estado: P. de intervención mínima. P. de exclusiva protección de bienes jurídicos. P. de igualdad. P. de culpabilidad. P. de humanidad. P. de legalidad.
- 6.- Principio de legalidad: introducción: Concepto y garantías constitucionales derivadas del principio de legalidad. Reserva de ley orgánica. P. de taxatividad y seguridad jurídica. "Non bis in idem". Técnicas legislativas: leyes penales incompletas y leyes penales en blanco.

7.- Ámbito temporal de la ley penal: El principio de irretroactividad de la ley penal. Las reformas penales y los regímenes transitorios.

8.- Ámbito espacial de la ley penal: El principio de territorialidad de la ley penal. Excepciones: casos de extraterritorialidad. La persecución penal en el ámbito europeo. Derecho penal internacional y Derecho internacional penal. La Corte Penal Internacional. Extradición.

9.- Ámbito personal de la ley penal: El principio de igualdad penal. Inviolabilidad, inmunidad y aforamiento.

10.- Sistema de penas en el ordenamiento jurídico-penal español: Principios y clasificación. Excuso: la pena de muerte. La responsabilidad civil derivada de delito.

11.- Ejecución de la pena: régimen penitenciario español. Principios del sistema penitenciario español: sistema progresivo y tratamiento penitenciario. Control judicial de la ejecución penal.

12.- Alternativas a la pena privativa de libertad: Condena condicional, el supuesto de los extranjeros y libertad condicional. La mediación.

13.- Sistema de medidas de seguridad en el ordenamiento jurídico-penal español: El sistema de doble vía en España y el sistema vicarial. Tipos de medidas. La L.O. 5/2000 de Responsabilidad penal de los menores y sus medidas.

Metodología

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del estudiante se fundamenta en las siguientes actividades:

1. Actividades dirigidas: actividades en las que el profesor/a se encuentra presente durante la ejecución de las mismas y desarrolla un papel más activo o protagonista. Se dividen en dos tipos:

1.1. Clases teóricas: éstas ocuparán la primera hora de la actividad dirigida y tienen por objeto que el estudiante adquiera las bases conceptuales de la materia y su marco normativo y jurisprudencial. Las clases teóricas son las actividades en las que se exige menos interactividad al estudiante y están concebidas como un método fundamentalmente unidireccional de transmisión de conocimientos del profesor/a al alumno/a. Estas clases, si es necesario, se podrán hacer con soportes TIC y debate en gran grupo.

1.2. Actividades prácticas: éstas ocuparán la parte final de las clases teóricas donde los estudiantes, individualmente o en grupos reducidos, analizan y resuelven junto con el profesor/a casos prácticos o noticias vinculadas con el tema acabado de desarrollar en la clase teórica.

1.3 Trabajo en aula: actividades que los estudiantes realizarán individualmente o en grupos reducidos en el aula y con la ayuda del profesor/a, orientadas a la preparación o a la ejecución de las actividades evaluables.

2.1. Actividades de aprendizaje individuales o en grupos en el aula, y realización de las actividades evaluables.

2. Tutorías.

3. Actividades autónomas: actividades que los estudiantes desarrollarán autónomamente, sin ayuda del profesor/a.

3.1. Búsqueda y lectura comprensiva de bibliografía, normativa y jurisprudencia.

3.2. Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes.

3.3. Estudio.

3.4. Elaboración de las diversas actividades de evaluación continuada.

Actividades

Título		Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas				
Clases prácticas		2,5	0,1	1, 3, 4, 7, 10, 11, 13, 14, 15
Clases teóricas		20	0,8	5, 10, 11, 15
Trabajo en el aula (actividades de aprendizaje)		16,5	0,66	1, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14
Tipo: Supervisadas				
Tutorías		1,5	0,06	12
Tipo: Autónomas				
Estudio y preparación de trabajos		100	4	1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15

Evaluación

. Modelo de evaluación: el modelo de evaluación es continuado y tiene el objetivo que el alumno/a y el profesor/a puedan conocer el grado de asimilación de las competencias para orientar el proceso formativo.

. Las actividades de evaluación continuada realizadas durante el curso supondrán el 50% de la evaluación final (5 puntos) y, la prueba final de conjunto supondrá el 50% restante (5 puntos).

. Evaluación continuada:

El resultado de esta evaluación continuada supondrá el 50% de la nota final y surgirá de las siguientes actividades:

A) Prueba teórica (preguntas cortas) o práctica (resolución de casos). Con un valor de 1.5 puntos.
Realización: tercera a quinta semana del curso.

B) Examen test (no liberador). Con un valor de 2 puntos. Realización: séptima a novena semana del curso.

C) Resolución de casos penales. Con un valor de 1.5 puntos. Realización: décima a decimotercera semana del curso.

. Prueba final de conjunto: Al final del curso habrá un examen final de contenido. Con un valor de 5 puntos.
Realización: en la fecha señalada por Gestión Académica.

. Al inicio del curso el/la profesor/a responsable de la asignatura informará a los alumnos/as, a través del Aula Moodle, de las fechas exactas de las actividades de evaluación continuada, concretando las características de las mismas; así como del modelo de examen final (test, preguntas cortas, etc.).

. Revaluación:

- En relación al 50% de la evaluación continuada: se llevará a cabo el día señalado para la prueba final de conjunto. Esta prueba de reevaluación de la evaluación continuada valdrá 1.5 puntos como máximo. Sustituirá la peor de las notas de evaluación continuada obtenidas.

- En relación al 50% de la prueba final de conjunto: el alumno/a que suspenda la prueba final de conjunto se podrá presentar a la revaluación. La revaluación se realizará en las mismas condiciones. Realización: en la fecha señalada por Gestión Académica.
 - Únicamente pueden revaluarse aquellas actividades que, previamente, han sido evaluadas y suspendidas.
 - No se exige obtener un nota mínima ni de la evaluación continuada, ni de la prueba final, para realizar la revaluación.
 - No puede presentarse a la revaluación para subir nota.
- . Nota global de la asignatura: La nota final de la asignatura resultará de la suma de todas las actividades evaluadas o revaluadas, en su caso. Para aprobar la asignatura ha de obtenerse una nota global de mínimo 5 puntos.
- . Revisión: cuando se publiquen las notas, tanto de las actividades realizadas durante el curso, como de la prueba final, como de la revaluación, el profesor/a especificará el sistema de revisión (fecha, hora y espacio).

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Examen final de contenido y Reevaluación	50%	5	0,2	3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15
Primera actividad evaluable: Prueba teórica (preguntas cortas) o práctica (resolución de casos).	15%	1,5	0,06	10, 15
Segunda actividad evaluable: Examen test (no liberador)	20%	1,5	0,06	5, 4, 10, 12
Tercera actividad evaluable: Resolución de casos penales.	15%	1,5	0,06	1, 2, 4, 7, 11, 14

Bibliografía

MUÑOZ CONDE, Francisco-GARCÍA ARAN, Mercedes, Derecho penal. Parte general, Tirant lo blanch, 2019.

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo. (con la colaboración de Fermin Morales Prats) Parte General del Derecho Penal. Aranzadi, 2015

Bibliografía complementaria.

Durante el curso el/la profesor/a responsable de la asignatura podrá recomendar bibliografía complementaria a través del Aula Moodle.